

**Valoramos tu confianza, para nosotros es lo mas Importante**

**Estimado Cliente:**

BBVA Bancomer, sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en cumplimiento con lo establecido en la ley para la Transparencia y Ordenamiento de los servicios Financieros, informa lo siguiente:

Los Contratos en los que se regulan sus productos o servicios identificados con números de RECA que a continuación se muestran, tendrán modificaciones que **surtiran efecto a partir de enero del 2019**

Contrato, producto y/o servicio	Número de RECA anterior	Número de RECA actual
Tarjeta Nómina Básica Bancomer (Producto Básico de Nómina) MONEDA NACIONAL	0305-428-000580/10-01753-0418	0305-428-000580/11-06166-1118
Tarjeta Básica Bancomer (Producto Básico General) MONEDA NACIONAL	0305-428-000579/10-01752-0418	0305-428-000579/11-06165-1118

Por tal motivo, le invitamos a consultar su nuevo contrato en la página de Condusef [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) o en la página de internet <http://www.bancomer.com>, en el apartado del producto contratado.

a continuación, le informamos a modo de resumen las modificaciones realizadas a su contrato; sin embargo, para conocer el alcance íntegro de las mismas, sugerimos consultar el contrato en los canales mencionados.

**Tarjeta Nómina básica Bancomer (Producto Básico de Nómina)**

No. Capitulo	Título	Cláusula	Modificación
CAPÍTULO I DEL SERVICIO	MEDIOS DE ACCESO	TERCERA.-	Se incluye que "LAS TARJETAS" se entregarán desactivadas y los medios a través de los cuales se podrán activarlas.
CAPÍTULO III, III.1 CAJEROS AUTOMATICOS	RESPONSABILIDAD DEL USO DE LOS MEDIOS DE ACCESO	TERCERA.-	Se modifica el apartado de responsabilidades sobre las operaciones que se realizan en cajero automático para establecer la obligación de Bancomer de asumir los riesgos y costos de las mismas en caso de que el cliente no las reconozca.
CAPÍTULO V CLÁUSULAS COMUNES A TODOS LOS CAPÍTULOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO	VIGENCIA Y TERMINACIÓN	QUINTA.-	Se modifica la cláusula de vigencia respecto al proceso de cancelación de cuenta.



Creando Oportunidades

### Tarjeta Básica Bancomer (Producto Básico General)

No. Capitulo	Título	Cláusula	Modificación
CAPÍTULO I DEL DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA EN MONEDA NACIONAL SIN CHEQUERA	MEDIOS DE DISPOSICIÓN	CUARTA.-	Se incluye que "LAS TARJETAS" se entregarán desactivadas y los medios a través de los cuales se podrán activarlas.
CAPÍTULO II III.1 CAJEROS AUTOMÁTICOS	RESPONSABILIDAD DEL USO DE LOS MEDIOS DE ACCESO.	CUARTA.-	Se modifica el apartado de responsabilidades sobre las operaciones que se realizan en cajero automático para establecer la obligación de Bancomer de asumir los riesgos y costos de las mismas en caso de que el cliente no las reconozca.
CAPÍTULO IV CLÁUSULAS COMUNES A TODOS LOS CAPÍTULOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO	VIGENCIA Y TERMINACIÓN	CUARTA.-	Se modifica la cláusula de vigencia respecto al proceso de cancelación de cuenta.

Recuerda, si así lo decides, tienes el derecho a solicitar la cancelación de tu cuenta dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores al presente aviso sin responsabilidad alguna a tú cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o servicio sin que este pueda cobrar penalización alguna por este motivo.

Para cualquier tipo de dudas acude con tu ejecutivo BBVA Bancomer.

estar bien informado te permite usar el banco a tu favor.

El domicilio de **BBVA Bancomer**, es el ubicado en: Avenida Paseo de la Reforma No. 510, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, C.P. 06600. Atención telefónica línea Bancomer 52 262663 en la Ciudad de México y área metropolitana y el interior.

El domicilio de la UNE es el ubicado en: Lago Alberto número 320 (entrada por Mariano Escobedo # 303), Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Para consultas o aclaraciones dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Clientes al e-mail [une@bbva.com](mailto:une@bbva.com) o al teléfono 19 98 80 39 en la Ciudad de México y el interior.